

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 976-D-FLCH-17

Lima, 3 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08948-FLCH-2017 del Arq. Martin Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Arte, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio del profesor OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2017-0, al Año Académico y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que como parte de las actividades del curso TÉCNICAS ARTÍSTICAS II, el responsable de la asignatura, profesor OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA, ha programado un viaje de estudios;


Que mediante Oficio N.º 138/FLCH-EPA/2017 el Director de la Escuela Profesional de Arte comunica que el profesor responsable del curso Técnicas Artísticas II con sus alumnos deben realizar un viaje de estudios a la ciudad de Huamanga, Ayacucho, por lo que solicita autorización; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** del 21 al 24 de octubre de 2017 la salida del profesor **OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA** y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios a la ciudad de Huamanga, Ayacucho.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Arte, a la Escuela Profesional de Arte y a la Unidad de Personal para efectos de control de asistencia de los alumnos y del docente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.